



Comodoro Rivadavia, 19 MAYO 2014

VISTO:

La Resolución CDFHC N° 185/2014 por la cual se creó el Grupo de Investigación de Análisis del Discurso (GIAD), y:

CONSIDERANDO:

Que la creación de dicho Grupo se realiza en el marco del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Patagonia (ILLPAT), sede Trelew;

Que el comité directivo del ILLPAT avala la designación de la Magíster Ximena Picallo como directora del GIAD;

Que la Magíster Picallo reúne las condiciones requeridas para ser la directora del Grupo: se desempeña como docente regular en materias del área y tiene antecedentes en investigación, dictado de cursos y publicaciones sobre la temática;

Que la presente designación no representa erogación presupuestaria alguna;

Que no hay impedimento para tal designación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de abril ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la **Magíster Ximena Picallo** como directora del **Grupo de Investigación de Teorías y Practicas Criticas** en el marco del Instituto de Investigaciones Lingüísticas y Literarias de la Patagonia (IGEOPAT) sede Trelew.

Art.2º) La designación mencionada en el Art. 1º de la presente resolución no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

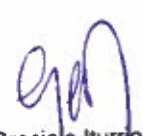
Art.3º) Encomendar a la Directora del Grupo de GIAD tener en cuenta para su funcionamiento las Resoluciones CDFHCS N°. 427/2012 y 519/ 2013.-

Art.4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 209/2014

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB